

PROHIBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN AVENIDA ZENTENO ENTRE AVDA. FRANCIA Y CALLE ALSACIA – OSORNO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1519

PUERTO MONTT, 16 JUN 2022

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 113º del D.F.L. N° 1 de 2007, de los Ministerios de Justicia, y de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.290 de Tránsito; La Ley N° 18.059; El Decreto Supremo N° 83 de 1985 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, relativo a las redes viales básicas; la Resolución Exenta N° 133 de 1999 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos; Artículo 5º transitorio de la Ley 21.074, de Fortalecimiento Regional; El Decreto Supremo N° 71 de 2019 que Individualiza Competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a transferir a los Gobiernos Regionales de acuerdo al artículo Quinto Transitorio de la Ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País; La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; Oficio Ordinario N° 550 de fecha 01.06.2022 de la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Osorno; Correo electrónico del Coordinador de Transporte Público Urbano Regional de fecha 03.06.2022; Correo electrónico de la Prefectura Osorno de fecha 14.06.2022 adjuntando informe de factibilidad N° 52 - F -2022; y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de fecha 01.06.2022 mediante Ord. N° 550 del Director de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Osorno, entregando opinión favorable a la solicitud.
- 2.- Que la obra consiste en Atravesio Red de Aguas Lluvias y que requiere prohibir la circulación de vehículos motorizados, por tanto, se solicita:

CIERRE TEMPORAL DE MEDIA CALZADA EN AVENIDA ZENTENO ENTRE AVDA. FRANCIA Y ALSACIA, CUYA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ DESDE EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022 , EN JORNADA DESDE LAS 00:00 HRS. A LAS 23:59 HRS.

RESUELVO:

- 1.- **PROHÍBASE**, la circulación de vehículos motorizados en Avenida Zenteno entre Avenida Francia y Pasaje Alsacia, para realizar la Obra **desde el día 20 de Junio de 2022 al día 30 de Junio de 2022, entre las 00:00 hrs. y las 23:59 hrs.**
- 2.- Los vehículos motorizados, que en su trayecto tengan como vía de circulación las señaladas en el Resuelvo N° 1, deberán adoptar vías alternativas para el tránsito por el sector.
- 3.- Queda encargado de la actividad, la CONSTRUCTORA CAPREVA S.A. , RUT: 80.231.300 - 4, cuyo Representante Legal es AYLIN MORALES ALVARADO.
- 4.- LA CONSTRUCTORA CAPREVA S.A., deberá tomar las precauciones necesarias y de manera permanente mientras dure la actividad, instalando la señalización

Avda. Décima Región 480, 4 piso,

Centro Administrativo Regional (C.A.R.) - Puerto Montt

Info@goreloslagos.cl

Tel.+56 65 228 3153

+56 65 228 3109

goreloslagos.cl

transitoria y medidas de seguridad para trabajos en la vía, considerando además que la vía que se interviene requiere estar habilitada a la brevedad posible.

5.- Se deberán tomar todas las medidas necesarias, con el objeto de mitigar los impactos negativos que ello pueda ocasionar.

6.- Las exigencias anteriores se establecen sin perjuicio de aquellas que la Municipalidad o Carabineros imponga en otras materias.

7.- Publíquese la presente Resolución en la página web del Gobierno Regional de Los Lagos.

8.- Publíquese un extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE



VIVIANA GODOY TOLEDO
GOBERNADORA REGIONAL DE LOS LAGOS (S)
REGIÓN DE LOS LAGOS

BDP / PCC / FYR / LSO

Distribución:

Destinatario

Dirección de Tránsito, I. Municipalidad de Osorno;

Prefectura de Carabineros Osorno N° 24;

Seremía de Transportes X Región de Los Lagos;

Transporte Informa

Archivo D.I.T.

Oficina de Partes



Avda. Décima Región 480, 4 piso,

Centro Administrativo Regional (C.A.R.) - Puerto Montt

Info@goreloslagos.cl

Tel. +56 65 228 3153

+56 65 228 3109

goreloslagos.cl